

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4424** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Pariente Vellisca Secretario del juzgado de lo mercantil número 11 de Madrid anuncia:

1. Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, del concursado D.<sup>a</sup> Mercedes Román Aguado, con D.N.I.: 300.721-L y domicilio en la domicilio en la calle Ríos Rosas, n.º 19, 28003 de Madrid.

2. Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección quinta.

3. Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 22 de marzo de 2012 a las 10.00 horas de su mañana, en la sala de vistas del juzgado.

4. Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

5. Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a las propuestas de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

6. Notifíquese este auto al concursado a la administración concursal y a las partes personadas.

7. Anúnciese la celebración de la Junta por medio de edictos que se fijarán en el BOE y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 1 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120005973-1